Consejería de Educación
JUNTA DE ANDALUCÍA

CEIP LA BARROSA

2022/2023

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ANTES OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

NOMBRE: CEIP LA BARROSA	**CÓDIGO**: 11006528
DIREC. Camino del Sotillo S/N	
LOCALIDAD: Chiclana de la Fra.	**PROVINCIA**: Cádiz
C.P. 11130	
TELÉFONO: 956 24 34 46	
JUNTA DE ANDALUCÍA	

Junta de Andalucía

CEIP LA BARROSA

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

1.3. VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS

2. ACTIVACIÓN

3. PLAN DE ACTUACIÓN

3.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.1.1 GENERALES

3.1.2 ESPECÍFICAS

3.2 RECOMENDACIONES

3.2.1 GENERALES

3.2.2 ESPECÍFICAS.

3.2.3 EN CASA

3.3 ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR

4. COORDINACIÓN

5. DESACTIVACIÓN

6. EVALUACIÓN

7. DIFUSIÓN

8. NORMATIVA

9. ANEXOS

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

1. CONTEXTUALIZACIÓN:

El presente protocolo de actuación frente a olas de calor y altas temperaturas desarrolla la respuesta educativa ante esta emergencia recogida en el Plan de autoprotección de nuestro centro, (apartado 6.2.14), inscribiéndose dentro del marco normativo de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.

1.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Algunos de los principios a considerar para la elaboración de este protocolo de actuación para las olas de calor del CEIP La Barrosa son los siguientes:

● Realismo: partiendo de las características propias del centro docente, de sus espacios, equipamientos, ubicación y comunidad educativa a la que acoge.

● Claridad: definiendo adecuadamente todos los aspectos materiales, organizativos y de atribución de tareas y responsabilidades a las personas que intervienen en su aplicación.

● Pragmatismo: incorporando la información adecuada y necesaria para cada una de las actuaciones a desarrollar en situaciones reales, procurando la máxima protección de las personas y la mínima alteración posible de la vida de la comunidad educativa.

● Conocimiento: poniendo a disposición de la comunidad educativa y, especialmente, de las personas responsables de su aplicación, el sentido y el contenido del protocolo.

Los principales objetivos que pueden definir a un protocolo de estas características son los siguientes:

- Salvaguardar el bienestar y la salud de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar la atención educativa del alumnado en las situaciones excepcionales de aplicación, así como adaptar la prestación del servicio educativo a dichas situaciones.
- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y directrices de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

- Garantizar la aplicación de respuestas iniciales y de medidas de atención inmediata y de protección que puedan evitar consecuencias lesivas para las personas.
- Crear hábitos de comportamiento de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa, y fomentar en el alumnado las actitudes y competencias propias de la cultura de la prevención, así como los conocimientos y conductas para actuar adecuadamente ante las situaciones de adversidad meteorológicas.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El CEIP La Barrosa, es un colegio de la localidad de Chiclana de la Frontera de la provincia de Cádiz. Chiclana es un destino turístico perteneciente a la Costa de la Luz, tiene una población de más de 80.000 habitantes, contando con población extranjera.

El Colegio se encuentra ubicado en una zona periférica del centro urbano, en la costa cerca de la playa de la Barrosa, lugar que da nombre a nuestra Institución. Se trata de una zona que ha vivido una gran expansión urbanística en los últimos años, con grandes urbanizaciones residenciales. Nuestro colegio es el único centro educativo de la zona de educación obligatoria. Anexa al colegio existe una guardería infantil dependiente del Ayuntamiento de la Localidad.

La planta física del colegio consta de dos edificios diferentes: el edificio principal tiene tres plantas. En la planta baja encontramos el salón de usos múltiples o gimnasio, la sala de audiovisuales, la sala de profesores, secretaría, dirección-jefatura de estudios, servicios de niños/as, servicios para profesores/as, aula de pedagogía terapéutica, un aula adaptada para alumnado con problemas de movilidad y tres aulas de Educación Infantil.

En la primera planta nos encontramos con los servicios, un aula de refuerzo y apoyo, un aula de audición y lenguaje, el aula de las emociones y las aulas para el primer y segundo ciclo de primaria. La segunda planta tiene los servicios, un aula de refuerzo y apoyo, una tutoría, aula de música y las aulas para el tercer ciclo.

También cuenta con una planta semisótano, debido a la pendiente del terreno, donde se encuentra el comedor escolar, la cocina y una zona destinada al aula matinal. Anexo al edificio principal, en un lateral, se encuentra la antigua casa del conserje, actualmente utilizada por la AMPA.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

El segundo edificio escolar comprende cuatro aulas de Educación Infantil, los servicios de niños/as y un almacén. También dispone de un patio de recreo independiente que cuenta con un techo de chapa para días de lluvia.

Todas las aulas del Edificio de Primaria disponen de ventanas correderas con persianas metálicas con un sistema oscilante para controlar la entrada de luz natural. Ni las clases donde se imparte la docencia ni los espacios colectivos (gimnasio, biblioteca, comedor, etc.) están acondicionados con sistemas de refrigeración.

Solo el aulario de Infantil (construcción más moderna) cuenta con un sistema de atemperación.

Las actividades lectivas se desarrollan en horario de mañana de 9:00 a 14:00. Las actividades no lectivas de llevan a cabo en el siguiente horario:

- Aula matinal: 7:30 a 9:00 (del 10 de septiembre al 22 de junio)
- Comedor: de 14:00 a 16:00 (del 10 de septiembre al 22 de junio)
- Actividades extraescolares: de 16:00 a 18:00 (de octubre a mayo)

1.3. VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS:

El clima que predomina en la zona Costa de la Luz en la que se sitúa nuestro centro es Mediterráneo Típico, caracterizándose por veranos calurosos, húmedos, áridos y mayoritariamente despejados y los inviernos son fríos, ventosos.

Durante el transcurso del año la temperatura generalmente varía de 7ºC a 29ºC y rara vez baja a menos de 3ºC o sube a más de 35ºC.

Las olas de calor son raras en los meses de mayo, junio y septiembre, pero en los últimos años, como consecuencias del cambio climático, estas olas de calor se están registrando cada vez más tempranamente, llegando incluso, como es el caso de este curso escolar, a determinar la posibilidad de anticipar la puesta en marcha del protocolo de activación al 15 de mayo si las circunstancias climatológicas así lo aconsejen.

Durante los meses de mayo, junio y septiembre la observación diaria de las previsiones de temperaturas por parte del coordinador del Plan de Autoprotección del Centro permitirá dar recomendaciones a la comunidad escolar para adoptar medidas de protección, así como para prever la necesaria coordinación con los servicios socio-sanitarios para su eventual intervención.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

2. ACTIVACIÓN

Durante este curso escolar 2022/2023, el protocolo podrá activarse entre el 15 de mayo y 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. El criterio general de referencia para la activación del mismo es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de Prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud.

Se establecen cuatro niveles de alerta sanitaria:

1. Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

2. Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos

3. Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

4. Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

Para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia. A partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, (para el litoral gaditano 36ºC, 39ºC y 42ºC) se activará el protocolo por parte de la directora a instancia de la Administración educativa para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

3. PLAN DE ACTUACIÓN

3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

3.1.1 *GENERALES:*

Ante situaciones de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales, y con objeto de reforzar en estas circunstancias la adecuada atención, la protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa y, de manera especial, del alumnado al que atienden los centros docentes de Andalucía, se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas generales:

1. El centro informará a toda la comunidad educativa a través de la página web y a través de IPASEN de la activación del protocolo como de las recomendaciones a seguir. Para ello, se informará al claustro y consejo escolar por los medios habituales, así como al inspector/a de zona.

2. El horario general del centro docente se mantendrá sin alteración y el alumnado permanecerá en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. No obstante, el horario se podrá flexibilizar para adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas. En este caso, se permitirá la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos y siguiendo la normativa, esta salida no podrá realizarse antes de las 12 p.m.

3. La prestación de los servicios complementarios de comedor y aula matinal no sufrirá alteración, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de estos.

4. Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

5. Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, preferentemente no se realizarán actividades evaluables, después de las 12:00 h, en el caso que no

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

exista más posibilidad, se ofrecerá al alumnado un horario alternativo para realización de las actividades evaluables.

6. Evitar la realización de actividades en los espacios más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a espacios más abiertos y sombreados.

7. En las actividades diarias prestar especial atención al alumnado con enfermedades crónicas y alumnado de Educación Infantil.

8. Evitar las actividades físicas y que requieran mayor esfuerzo por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y no se realizarán después del recreo.

9. Permitir al alumnado la hidratación continua durante el horario lectivo a través de bebidas y facilitarles el rellenado de las botellas.

3.1.2. *ESPECÍFICAS:*

1. Para facilitar la organización del centro y respetar al alumnado que permanecerá en el centro, la salida del alumnado autorizado se realizará únicamente a las 12:00 h, de la mañana, y el siguiente turno de salida será a las 14:00 horas.

2. Las familias que autoricen a salir a sus hijos e hijas a las 12:00 h avisarán a los responsables de las tutorías, que serán los encargados de enviar a los menores al aula matinal y desde allí se realizará la entrega previa firma de las personas responsables que realicen la recogida. En el caso de alumnado de infantil las familias recogerán y esperaran al alumnado en la puerta de entrada al aulario de infantil.

3. No se adelantará materia a partir de las 12:00h, si se van más de la mitad de la clase.

4. Suspensión y aplazamiento de las actividades complementarias y extraescolares durante los días en los que se active el protocolo ante las olas de calor.

5. Una vez finalizado el servicio de comedor el alumnado usuario esperará dentro del edificio a ser recogido.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

6. Adelantar media hora el horario de salida al patio, de 11:00 a 11:30.

7. Se habilitan nuevas zonas de recreo, sin juegos deportivos en las zonas del centro con sombra. Atendiendo a la siguiente organización:

- Infantil: corralitos de la zona oeste
- Primer ciclo: Patio de Gabarre
- Segundo ciclo: Corralitos de Primaria de la zona oeste
- Tercer ciclo: Zona exterior del ala Norte.

8. En caso de temperatura extrema puede suspenderse la salida al patio en horario de recreo.

3.2. RECOMENDACIONES:

3.2.1. GENERALES:

- El alumnado deberá mantenerse suficientemente hidratados.
  - Proteger cabeza con una gorra
  - Caminar por la sombra
  - Usar ropa holgada, de colores claros.
  - Prestar atención al alumnado y profesorado con enfermedades crónicas para evitar la deshidratación.
  - Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cierre de ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.
  - Las puertas de las aulas permanecerán abiertas es importante abrir puertas y ventanas de las clases orientadas a oeste para facilitar el flujo de aire y aliviar a las aulas orientadas al sol.
  - Las ventanas de las aulas con orientación surerste podrán tener abierta la ventana hasta las 10 de la mañana.
  - La ventilación de las aulas se realizarán en horario nocturno.

3.2.2 ESPECÍFICAS:

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

- Evitar la exposición prolongada al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas) o quedarse dormido al sol.
- Proteger adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos con ropa, sombreros o gorros y gafas de sol.
- Utilizar productos de protección solar adecuados a la edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol y renovarse cada dos horas y después de cada baño.
- Si se está tomando medicación, comprobar que ésta no afecta a la sensibilidad a la radiación ultravioleta.
- Se permitirá el uso de sistemas de autorefrigeración (bebidas, abanicos y pulverizadores de agua individualizados)

3.2.3 EN CASA:

- Extremar las medidas de higiene, sobre todo el lavado frecuente de manos, así como una correcta limpieza de la cocina.
- Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente y, por tanto, que procedan de establecimientos autorizados.
- No interrumpir la cadena del frío de los alimentos y no consumir aquellos que infundan dudas o hayan estado expuestos al sol o altas temperaturas.
- Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos en seguida.
- Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consúmelos inmediatamente después de ser cocinados
- Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
- Utiliza exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

3.3 .ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien	Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca.
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las perdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acom-pañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco
Golpe de calor	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40ºC). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!	Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. Tumbarle en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar

4. COORDINACIÓN:

Coordinación externa:

Durante todo el periodo de activación nos coordinaremos con las enfermera de referencia y el centro de salud al cual pertenece nuestro centro educativo.

Coordinación Administrativa:

A través del Inspector de referencia se mantendrá la coordinación con la Delegación de Educación y a su vez, cada Delegación mantendrá la debida comunicación con los Servicios Centrales para la información, aplicación de medida y comunicación de incidencias.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

Coordinación en el centro educativo:

Un aspecto fundamental en el protocolo de actuación es la coordinación de las actuaciones contempladas en el mismo.

Para ello debe determinare el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá realizar cada persona responsable o conjunto de personas.

En nuestro caso el organigrama es el siguiente:

PUESTO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Dirección Jefatura de Estudios	Pilar Rodríguez Baliña Raquel González Alfonso	Jefas de Emergencia
Coordinadora PRL	Nazaret Vargas Cabral	Jefa de Intervención
Secretaria de la Comisión	Estefanía Arana Luna	Responsable del control de las Comunicaciones
ETCP	Ana Mª García Ortiz Rosa Mª González Díaz Eva Mª Moreno Espinosa Jesús González Mendiguchía María Forero Velázquez	Evaluación y control de las actuaciones de activación y desactivación del protocolo.

5. DESACTIVACIÓN:

La directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Se informará al Claustro, Consejo Escolar y al inspector/a de referencia del centro acerca de la evolución de las medidas, de la desactivación del protocolo y retorno a la organización habitual.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

6. EVALUACIÓN:

Con la finalidad de conocer la utilidad del protocolo del centro y de asegurar su eficacia y operatividad, se realizará una evaluación de su aplicación una vez finalizada la ola de calor teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.

7. DIFUSIÓN:

Las medidas organizativas incluidas en este protocolo de actuación ante las olas de calor o altas temperaturas excepcionales se difundirán a través de:

- Página web del centro.
- Información a través de IPASEN.
- Comunicación a la Inspección Educativa.
- Información de las medidas al Claustro a través de citación oficil y recogida en acta.
- Información y aprobación de las medidas organizativas por el Consejo Escolar.

8. NORMATIVA:

El presente protocolo general de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales ha sido redactado considerando la siguiente normativa vigente relacionada con su objeto, ámbito y finalidad:

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

NORMATIVA DE ÁMBITO ESTATAL:

■ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

■ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

■ Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba l Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimiento y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

■ Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

NORMATIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO:

■ Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

■ Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

■ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. 44 Protocolo general de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

■ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

■ Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

■ Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

■ Orden de 30 de octubre de 2014, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el Manual de Procedimiento para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Consejería de Educación y Deporte.

■Instrucciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, relativas a los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los centros, según directrices de los Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio.

■Resolución de 25 de enero de 2021 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de la Consejería de Educación y Deporte.

■ Acuerdo de 31 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2022, así como del informe de evaluación del Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2021.

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

ANEXOS

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUACTIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CEIP LA BARROSA

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, delo cual se informará oportunamente. El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas. Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____ , a ____ de _____ de ____

La Directora del centro

Fdo: _____

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUACTIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CEIP LA BARROSA

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

Comunicado para la Administración Educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente. El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios. De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En _____ , a ____ de _____ de ____

La Directora del centro

Fdo: _____

SRA. Delegada de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUACTIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CEIP LA BARROSA

CEIP LA BARROSA
Código 11006528
Camino del sotillo s/n
Chiclana de la Frontera
Teléfono: 956243446 Fax: 956243448
mail: 11006528.edu@juntadeandalucia.es

DOCUMENTO DE SALIDA ANTICIPADA POR ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE OLAS DE CALOR Y ALTAS TEMPERATURAS

D/Dña. _____padre/madre/tutor/a legal del alumnado _____del curso _____del CEIP La Barrosa.

AUTORIZA

A la salida anticipada del alumnado anteriormente mencionado a las 12:00h de la mañana, atendiendo a las recomendaciones del protocolo de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas extremas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

En Chiclana de la Frontera a _____ de _____de 2023

Padre/madre/Tutor/ Tutora legal

Fdo: _____